



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., Diecinueve (19) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Proceso No 110014003055**20200054600**

Por reunir la solicitud de **TESTIMONIO** como prueba extraprocésal de formulada por **MIGUEL ANGEL GOMEZ ARIAS**, con los requisitos exigidos en el artículo 187 de nuestro nuevo ordenamiento procesal civil, se **DISPONE**:

Citar para audiencia al señor **LUIS ALFONSO RINCON ARIAS** para que se sirva rendir testimonio sobre los hechos objeto de la presente prueba extraprocésal, para el efecto se señala el día 25 del mes de NOVIEMBRE a la hora de las 9:00AM del año 2020. Cítese mediante notificación personal.

Para tal efecto se ordena surtir notificación en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del C. G del P., previo al pago del arancel judicial.

Se le **RECONOCE** a la Dra. **HELENA CAROLINA PEÑARRREDONDA FRANCO**, como apoderada de la parte interesada en la forma y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Eht

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eab2c92af637ba1f617d2ab20ccab8052f182be9838362fa11df76ef08e07f9d

Documento generado en 20/10/2020 02:15:48 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>